

Construyendo sinergias y calidad

En setiembre de 2009, la Revista Médica del Uruguay formuló una propuesta novedosa y audaz orientada a mejorar el posicionamiento de la producción científica biomédica uruguaya a nivel mundial⁽¹⁾.

Fue una invitación abierta a conjuntar esfuerzos con la academia, las sociedades científicas y el conjunto de las revistas biomédicas nacionales, tomando conciencia de las dificultades de escala que presenta nuestro país, lo que desaconseja la proliferación de publicaciones. A mayor oferta de revistas nacionales, menor oferta de manuscritos para la edición de cada número. Decíamos en esa oportunidad que *“por razones históricas, de idiosincrasia y culturales, el proceso editorial en nuestro país tiene una dirección inversa, hacia la fragmentación y la dispersión de los esfuerzos. Se trata de revertir esa tendencia y lograr concentrar el esfuerzo, facilitando sinergias potenciadoras”*⁽¹⁾.

Pese a la inercia y a las dificultades ya previstas en 2009, esta política ha resultado exitosa, y sigue convenciendo a los colegas que se esfuerzan por editar y darle continuidad a las revistas amigas. En efecto, tras el acuerdo inicial logrado con la Sociedad Uruguaya de Ginecología y Obstetricia –institución editora de la revista biomédica más antigua con continuidad desde 1942 hasta el presente–, siguió la firma de entendimientos similares con la Sociedad Uruguaya de Nefrología, la Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva, la Sociedad Uruguaya de Neonatología y Pediatría Intensiva y la Sociedad Uruguaya de Hematología⁽²⁻⁴⁾.

En este primer número del volumen 34 (2018) tenemos la satisfacción de anunciar que la Sociedad Uruguaya de Infectología Clínica también acordó asociarse con la Revista Médica del Uruguay, lo que nos permitirá trabajar más juntos, generando sinergias que permitan aspirar a nuevos objetivos. No solo se trata de dar respuesta a las crecientes exigencias que nos impone la condición de ser parte de SciELO (que integramos desde 2003 tras un largo proceso)⁽⁵⁻⁷⁾, sino de generar las condiciones para acceder a nuevas bases de datos internacionales que hagan visible el trabajo de investigación de los médicos uruguayos de todas las especialidades.

Los nuevos desafíos requieren, entre otras cosas, periodicidad y contenidos de calidad. Ambas condiciones se favorecen con la unión de los esfuerzos y se diluyen con la atomización⁽¹⁾.

La Revista Médica del Uruguay es un patrimonio común y ha logrado estándares realmente importantes. A su continuidad (fundada en 1974 y refundada en 1985, tras la recuperación democrática en el país) ha sumado progresivamente estándares más altos⁽⁸⁻¹⁰⁾. Desde 2005 se editan cuatro números por año y todos y cada uno de los números tiene un predominio de artículos originales nunca inferior a cuatro. A la política de revisión por pares instalada desde su fundación, agregó el doble arbitraje doble ciego como forma de contribuir a la transparencia y mejorar la calidad. A la histórica adhesión a las normas de Helsinki, agregó la declaración obligatoria y bajo firma de los conflictos de interés⁽¹¹⁾. A la edición en papel se sumó la electrónica, estando la colección completa disponible en ambos formatos, en forma gratuita y sin período de embargo, lo que supone un enorme aporte a la visibilidad y democratización del acceso⁽¹²⁻¹⁵⁾.

Además, eliminó todo tipo de publicidad de sus páginas, lo que ha sido valorado dentro y fuera de fronteras como un gesto ético extraordinario de independencia de la industria farmacéutica y todo tipo de auspiciante. A más revistas asociadas, mayores serán las posibilidades de seguir progresando y mayor será la velocidad de los cambios.

La invitación sigue abierta en base al esquema general inicial de 2009⁽¹⁾:

1. La Revista Médica del Uruguay dará ingreso a los artículos que le sean remitidos por las revistas y sociedades científicas asociadas, los que serán sometidos a la revisión por pares anónima, según las reglas de publicación.
2. Los artículos que resulten aceptados se publicarán en la Revista Médica del Uruguay (en la edición en papel y electrónica) y lucirán en su página del título el logotipo de la institución asociada remitente. Su publicación en la Revista Médica del Uruguay no obsta a que se publique posteriormente en la revista asociada. Los trabajos que resulten rechazados por la Revista Médica del Uruguay podrán ser publicados por la institución asociada.
3. Las instituciones asociadas podrán incorporar un miembro al Consejo Editorial de la Revista Médica del Uruguay con potestades plenas y participación en la designación de los árbitros y la decisión editorial final sobre la aceptación o el rechazo de los artículos en consideración.

La profundización de este proceso, que racionaliza esfuerzos y apunta a la calidad, es una señal de madurez que nos acercará a todos a las metas más ambiciosas en algunas de las cuales nos venimos empeñando hace muchos años^(16,17).

Bibliografía

1. **Consejo Editorial.** Una propuesta abierta para visualizar más la producción biomédica nacional. *Rev Med Urug* 2009; 25: 203-204.
2. **Consejo Editorial.** Acuerdo entre Archivos de Ginecología y Obstetricia y Revista Médica del Uruguay: primer paso del proyecto estratégico de asociación de revistas biomédicas nacionales. *Rev Med Urug* 2010; 26: 63-64.
3. **Consejo Editorial.** Dos hechos destacables. *Rev Med Urug* 2010; 26: 127-8.
4. **Consejo Editorial.** El proyecto de asociación estratégica y la mejora continua en el centro de la política editorial de la Revista Médica del Uruguay. *Rev Med Urug* 2011; 27: 3-4.
5. **Montalbán A.** Los desafíos actuales de la publicación científica. *Rev Med Urug* 2000; 16: 173.
6. **Montalbán A.** Mayor visualización para la investigación biomédica en Uruguay. *Rev Med Uruguay* 2003; 19: 91.
7. **Surroca M.** Las revistas académicas y su inclusión en el Programa SciELO. *Rev Med Urug* 2016; 32: 232-233
8. **Montalbán A.** Los 25 años de la Revista Médica del Uruguay. *Rev Med Uruguay* 1999; 15: 163-4.
9. **Macedo JC.** Revista Médica del Uruguay. 25° Aniversario. *Rev Med Uruguay* 1999; 15: 8.
10. **Rodríguez De León A.** Algo sobre nuestra historia. *Rev Med Urug* 2005; 21: 3.
11. **Consejo Editorial.** Dos cambios en el proceso editorial en el camino del mejoramiento continuo. *Rev Med Urug* 2009; 25: 139-140.
12. **Consejo Editorial.** Nueva etapa de la Revista Médica del Uruguay. *Rev Med Urug* 2005; 21: 173.
13. **Consejo Editorial.** Un logro significativo para la producción científica biomédica de Uruguay. *Rev Med Urug* 2005; 21: 253-254.
14. **Consejo Editorial.** La concreción del nuevo proyecto editorial y el nuevo desafío. *Rev Med Urug* 2006; 22: 247-248.
15. **Consejo Editorial.** Más de trescientos mil lectores acceden cada año a la Revista Médica del Uruguay. *Rev Med Urug* 2007; 23: 219-220.
16. **González G.** Se hace camino al andar. *Rev Med Urug* 2007; 23: 75-76.
17. **Juan A, González G.** OJS para la gestión y publicación de la Revista Médica del Uruguay. *Rev Med Urug* 2017; 33: 165.